



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4352

PARRAL, Septiembre 20 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Oficio N°130 del 06.09.2011.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Cuatro Horas con treinta minutos, (04:30) horas de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N°3 de los vistos, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA, Directivo, Grado 6°, en el día y hora que a continuación se indica:

13.09.2011 08:30 Hrs. a 13:00 hrs.

2.- **DESIGNASE**, como Administrador Municipal Subrogante por el tiempo señalado a la **Sra. ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**, Directivo Grado 7° E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.



ISRAEL IRRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (02), Administración.